

Operativo de la Fach rescató a dos personas aisladas en Palena

Este sábado un helicóptero Bell 412 de la III Brigada Aérea de la Fach sobrevoló la provincia de Palena, en la Región de Los Lagos, y su tripulación pudo rescatar a dos personas que estaban aisladas en el sector de El Amarillo, producto de las intensas lluvias que han caído en el tramo sur de esa región. El helicóptero se mantuvo suspendido en el aire para que el comando de aviación subiera a los damnificados. El frente de mal tiempo, que comenzó el jueves en esa zona, ha causado inundaciones, cortes de camino y ha dejado personas damnificadas. La Onemi decretó alerta temprana preventiva por las fuertes lluvias que están pronosticadas hasta el lunes.



CEDIDA

41.428 PERSONAS

han sido diagnosticadas con Covid-19 desde el 3 de marzo, según el último reporte del Minsal, que considera los contagiados hasta las 21 horas del viernes. Según el mismo reporte, 421 personas han fallecido producto de la enfermedad.

Confirman 3 casos de Covid-19 en Hospital Regional de Concepción

A través de un comunicado, el Hospital Regional de Concepción Doctor Guillermo Grant confirmó un brote de coronavirus en el servicio de cirugía durante este sábado. Son tres mujeres hospitalizadas en la sala 18, que se encuentran asintomáticas y resultaron positivas luego que en el recinto hospitalario les realizara el test PCR. Junto con ellas, otras cinco pacientes se encontraban internadas en la misma sala, las que se encuentran en cuarentena preventiva, a pesar haber resultado con el test PCR negativo. Producto de esta situación, 21 funcionarios del hospital se encuentran en cuarentena preventiva, quienes estuvieron en contacto directo con las pacientes contagiadas.



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE ANTEPROYECTO DE LAS NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO HUASCO (EXTRACTO)

Por Resolución Exenta N° 310, de 17 de abril de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente se aprobó el anteproyecto mencionado y se ordenó someterlo a consulta pública.

OBJETIVOS Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El anteproyecto establece las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Huasco. El objetivo de las mismas es contribuir a la conservación o preservación de los ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos, a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca. El ámbito de aplicación territorial de las presentes normas corresponde a la cuenca del río Huasco, ubicada principalmente en la Región de Atacama, así como en la Región de Coquimbo.

NIVELES DE CALIDAD AMBIENTAL POR ÁREA DE VIGILANCIA EN LA CUENCA DEL RÍO HUASCO

Parámetro	Unidad	HUASCO				EL TRÁNSITO						EL CARMEN						
		HU-40	HU-30	HU-20	HU-10	VA-10	TR-10	RC-10	LG-10	ES-10	CO-10	CH-10	TO-10	QU-10	PO-20	PO-10	CA-20	CA-10
pH	Unid. de pH	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2	6,1-9,2
Conductividad	uS/cm	-	1118	1118	830	830	1118	475	475	475	830	830	830	475	830	1118	1118	1118
Oxígeno disuelto	mg/L	6	6	6	6	6	6	-	6	10,4	6	6	10,4	6	6	6	6	10,4
Sulfato	mg/L	-	375	375	375	375	284	146	146	192	284	284	475	146	284	545	375	375
Fosfato	mg/L	0,066	0,5	0,066	0,066	0,066	0,066	-	0,066	-	0,066	0,066	-	0,5	-	0,066	0,066	-
NH4+	mg/L	0,17	0,17	0,03	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	-	0,03	0,79	-	0,03	-	0,17	0,17	-
NO3	mg/L	2	3,9	2	3,9	3,9	3,9	2	2	3,9	2	2	5,8	5,8	5,8	3,9	2	3,9
Cu	mg/L	0,04	0,008	0,04	0,04	0,04	0,08	0,04	0,04	0,08	0,103	0,08	0,008	0,1	0,04	0,008	0,04	0,008
Fe	mg/L	0,14	1,9	1,9	1,9	1,9	3,7	0,14	1,9	1,9	3,7	3,7	0,14	1,9	1,9	1,9	3,7	1,9
Zn	mg/L	0,17	0,17	0,17	0,17	0,17	0,33	0,17	0,17	1,50	0,33	0,33	0,006	0,17	0,17	0,33	0,17	0,006
Mn	mg/L	0,5	0,05	0,5	0,5	0,5	0,96	0,05	0,05	0,001	0,5	0,96	0,01	0,5	0,5	1,47	0,96	0,5
Hg	mg/L	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
Al	mg/L	2,7	0,18	2,7	2,7	2,7	5,2	2,7	0,18	5,2	2,7	5,2	0,18	2,7	2,7	2,7	2,7	2,7
As	mg/L	0,009	0,009	0,009	0,014	0,014	0,009	0,004	0,004	0,004	0,014	0,009	0,009	0,05	0,03	0,009	0,014	0,009
Coliformes totales	NMP/100mL	738	738	738	738	738	738	49	738	2	49	49	738	1427	1427	738	738	738
CN-	mg/L	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05

Nota: Las denominaciones de las áreas de vigilancia se encuentran en el texto del anteproyecto de las normas el cual está disponible en el sitio web <http://consultasciudadanas.mma.gob.cl/>

CONSULTA PÚBLICA

Dentro del plazo de 60 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al término del estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, declarado mediante D.S. N° 104, de 18 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al contenido del anteproyecto de las normas secundarias de calidad.

Las observaciones deberán ser fundadas y presentadas a través de la plataforma electrónica: <http://consultasciudadanas.mma.gob.cl/>; o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Subsecretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado. El texto del anteproyecto de la norma estará publicado en forma íntegra en el mencionado sitio electrónico, así como su expediente y documentación, toda la cual también se encontrará disponible para consulta en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de Atacama, ubicadas en Calle Portales N° 830, Copiapó.

JAVIER NARANJO SOLANO
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE